

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

847

DELGADO BENITEZ, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Aragón, número 28, bajo; comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

4752

848

GARCIA MARTIN, Félix; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid), calle de Méndez Núñez, número 15, bajo; comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

4751

849

MARTIN SERRANO, Eusebio; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid), calle de San de Ernesto (vaquería); comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

4750

850

VICENTE N., Nicolás; comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa (Madrid), para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

4749

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho*

*Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:*

3.618

COLAO GUTIERREZ, Emilio; hijo de Juan y de Josefa, natural de La Riñada. Ayuntamiento de Cándamo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores don Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 13 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.

JG—1834

3.619

CONTRERAS AGUILERA, Sebastián; hijo de Sebastián y de Narcisca, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años de edad, estatura 1.615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, color moreno, frente despejada; desertor; comparecerá en término de quince días ante el Capitán de Infantería, Juez eventual de la Capitania general de la tercera región, D. Eloy Luengo Muñoz, residente en esta plaza, pabellón militar del Mercado Central, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Eloy Luengo.

JG—1902

3.620

COSO RODRIGUEZ, Martín; hijo de Francisco y María, natural de Ungilde, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.560 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares una cicatriz en el carrillo izquierdo, domiciliado últimamente en Ungilde y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento de Infantería la Victoria, número 76, D. Eduardo Fernández Fernández, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 9 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Fernández.

JG—1879

3.621

COVAS CASELLAS, Juan; hijo de

Juan y Catalina, natural de Andraitx, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palma (Baleares) para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor D. Diego Zamora Gómez, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Menorca, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.—Mahón, 16 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Diego Zamora.

3.622

JG—1808

COVAS GARI, Antonio; hijo de Damián y Margarita, natural de Güímar, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palma (Baleares) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor D. Diego Zamora Gómez, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Menorca, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mahón, 8 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Diego Zamora.

JG—1810

3.623

CRISTOBAL LOBATO, Crescencio; hijo de José y de Ana, natural de Carracedo, Ayuntamiento de Ayó de Pedriales, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.560 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, señas particulares ninguna; desertor; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Infantería La Victoria número 76, D. Ricardo Iglesias, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 8 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Ricardo Iglesias.

JG—1881

3.624

CHAVES ALVARADO, Angel; hijo de Casimiro y de María, natural de Montemolín, provincia de Badajoz, vecindado en Nerva, provincia de Huelva, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.760 metros, y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de recluta de Valverde del Camino; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Andrés Castillo Caravaca, Teniente de Artillería con destino en el ter-

(Continúa en la página 1071.)

# DEPARTAMENTO MINIS

Subsecretaría.

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Cantidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, Achicoria y puertos francos	Alcoholes	Carveza	Azúcares	Consumos
Alava.....	»	»	44.944	»	7.209	591	73	1.846	142	360	»
Albacete.....	527.453	185.175	70.129	59.010	7.101	3.580	»	156.005	»	»	2.742
Alicante.....	919.594	529.149	181.767	182.511	»	4.711	1.126.767	106.529	»	»	15.256
Almería.....	494.701	97.925	75.242	67.394	12.934	14.736	292.424	1.500	»	12.372	17.540
Ávila.....	385.160	63.799	37.296	34.235	»	1.265	»	5.505	»	»	8.870
Badajoz.....	1.834.397	341.219	71.231	241.023	14.257	4.972	52.503	82.229	»	»	»
Barcelona.....	3.600.656	6.094.137	2.940.668	1.787.415	2.037	1.197	12.005.732	392.214	27.635	248.329	41.467
Burgos.....	541.454	205.841	49.974	97.189	112	526	1.152	1.668	»	»	3.182
Cáceres.....	617.727	90.438	41.849	114.478	»	17.932	29.572	2.328	»	»	»
Cádiz.....	451.962	238.877	194.770	353.072	»	30.151	942.236	147.916	1.964	»	60.157
Castellón.....	514.345	137.016	82.410	124.571	»	3.237	»	7.350	»	»	1.467
Ciudad Real.....	540.722	219.249	69.177	112.479	10.962	9.093	»	428.849	»	45	15.348
Córdoba.....	934.314	265.257	85.142	302.373	15.915	»	225	5.878	8.336	»	4.765
Coruña.....	1.084.127	291.283	130.862	187.639	720	46.670	570.059	75	1.049	»	41.814
Cuenca.....	279.396	66.918	31.482	52.018	»	11.266	»	19.493	»	»	»
Gerona.....	849.404	501.243	283.872	96.040	59	3.700	4.197.769	7.221	»	»	658
Granada.....	1.319.428	329.629	164.369	250.552	394	2.057	1.534	330.525	»	775.557	2.104
Gundalajara.....	478.627	48.628	38.719	50.950	8.402	»	»	290	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	94.037	»	618	6.050	6.322.152	3.819	1.204	»	»
Huelva.....	437.333	207.000	145.818	82.095	4.570	4.273	1.056.652	36.867	»	»	18.897
Huesca.....	540.333	126.834	48.673	47.652	»	2.172	6.835	440	»	»	»
Jaca.....	1.033.289	261.273	74.811	287.265	19.219	5.325	»	725	4.858	»	9.854
León.....	734.905	156.533	62.584	112.933	820	1	361	16.486	349	»	14.805
Lérida.....	621.077	189.057	45.397	77.455	7.357	1.618	724	5.250	»	»	»
Logroño.....	531.897	205.409	68.449	65.492	»	7.349	469	35.552	40	277.530	6.664
Lugo.....	648.012	95.518	45.044	88.309	»	3.538	10.578	115	»	»	5.960
Madrid.....	5.011.943	2.747.704	3.608.996	3.288.670	»	21.049	15.229	88.774	90.373	442.757	15.775
Málaga.....	1.143.320	538.520	344.237	245.633	»	5.722	701.406	49.022	5.612	56.324	31.273
Murcia.....	781.123	338.441	210.433	171.177	31.735	»	528.596	65.096	»	»	5.700
NAVARRA.....	»	»	34.913	»	432	5.112	24.425	241.691	»	1.063.221	»
Orense.....	567.865	63.311	47.595	59.275	150	17.037	10.946	3.900	»	»	»
Oviedo.....	816.298	408.497	374.035	226.941	4.964	4.848	1.393.652	2.508	5.283	»	81.603
Palencia.....	490.699	66.930	37.437	80.511	810	9.206	2.049	5.799	»	»	2.915
Pontevedra.....	601.974	199.262	100.898	122.766	»	56.844	271.433	2.330	34	»	7.792
Salamanca.....	1.032.075	248.945	99.027	86.063	»	19.432	17.045	4.297	337	»	2.730
Santander.....	513.714	293.506	247.656	257.576	18.135	2.372	1.952.334	4.126	8.989	»	5.775
Segovia.....	531.637	70.891	36.963	41.039	»	1.082	42.466	1.931	»	2.000	»
Sevilla.....	1.076.512	227.205	257.233	740.548	24.348	3.803	3.238.759	30.441	»	»	37.724
Soria.....	328.229	51.486	29.778	18.759	»	113	»	607	»	302.505	6.165
Tarragona.....	768.480	337.737	109.261	107.582	22	6.693	385.328	3.229	»	103	»
Teruel.....	75.717	9.712	25.932	37.232	19.962	»	»	»	»	236.233	»
Toledo.....	948.000	143.766	50.877	83.790	60	»	42	64.800	»	»	4.660
Valencia.....	2.543.944	1.670.326	393.769	576.329	»	15.259	2.485.938	155.975	2.227	»	34.743
Valladolid.....	699.546	137.542	265.918	105.187	»	1.774	1.160	12.136	1.720	122.467	10.294
Vizcaya.....	»	»	373.658	»	»	12.972	4.896.340	273.373	7.045	»	»
Zamora.....	516.569	157.762	34.890	118.832	»	193	13.325	17.641	»	»	280
Zaragoza.....	542.349	269.049	229.899	246.731	»	»	14	148.236	1.964	1.963.602	»
Zalazares.....	669.655	490.789	177.454	150.516	»	254	287.918	34.651	747	»	14.898
Zamoras (Tenerife).....	243.804	129.988	83.253	49.217	136	3.696	187.744	1.960	2.836	»	18.433
Canarias (Las Palmas).....	238.542	131.303	120.244	41.156	»	727	340.464	3.202	2.404	»	»
Oficinas centrales.....	»	14.639	2.036.734	23.003	»	»	»	987.499	»	2.869.559	»
Recaudado en 1924-25.....	39.925.036	19.740.695	14.556.707	11.738.790	207.463	360.067	43.440.954	3.734.216	181.060	8.973.014	519.436
Recaudado en 1923-24.....	37.557.749	19.107.572	19.392.179	11.281.075	203.077	116.985	51.181.079	4.061.893	136.412	9.564.662	1.232.540
Diferencia en 1924-25.....	+2.367.287	+633.123	-4.835.472	+457.715	+4.386	+243.082	-7.740.125	-277.677	+24.648	-1.191.648	-713.104

Nota.—Las cantidades que figuran con el signo menos y diferente tipo de numeración, proceden de devoluciones de ingresos.

# TERIAL DE HACIENDA

## Estado núm. 1

el mes de Febrero del año económico de 1924-25, comparada con la de igual período del 1923-24.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1924-25	TOTAL recaudado en 1923-24	DIFERENCIAS en 1924-25		PROVINCIA
									Más	Menos	
2.472	»	36.661	»	»	»	27.002	121.291	144.037	»	»	Alava.
»	18.642	23.281	»	»	»	22.103	1.069.216	1.123.696	»	»	54.480 Albacete.
3.260	40.248	9.558	»	»	»	107.509	3.217.259	3.957.394	»	»	740.155 Alicante.
1.253	11.598	3.831	»	»	»	17.353	1.120.863	1.004.465	116.398	»	» Almería.
1.936	6.045	85.161	»	»	»	9.787	638.969	672.924	»	»	33.955 Avila.
5.573	13.000	34.894	»	»	»	20.127	2.695.419	3.238.910	»	»	543.491 Badajoz.
331.992	583.043	90.444	»	»	»	166.434	28.309.404	36.177.175	»	»	7.867.771 Barcelona.
11.156	14.149	44.844	»	»	»	23.409	991.311	1.018.530	»	»	27.219 Burgos.
»	7.675	15.577	»	»	»	13.315	891.947	1.252.633	»	»	360.736 Cáceres.
3.344	26.033	9.432	»	»	»	181.394	2.647.314	2.661.534	»	»	14.270 Cádiz.
409	5.985	13.730	»	»	»	16.294	1.043.706	1.106.738	»	»	63.032 Castellón.
1.859	11.086	19.193	»	»	»	24.454	1.462.430	1.321.454	141.023	»	» Ciudad Real.
5.690	17.040	52.594	»	»	»	17.748	1.735.076	1.970.071	»	»	234.995 Córdoba.
14.360	27.815	43.536	»	»	»	101.710	2.591.719	3.051.796	»	»	490.077 Coruña.
972	9.785	43.344	»	»	»	33.531	647.497	641.701	5.796	»	» Cuenca.
13.105	18.704	25.301	»	»	»	13.264	6.005.632	6.147.069	»	»	141.387 Gerona.
959	19.042	8.774	»	»	»	25.930	3.230.854	3.880.104	»	»	649.250 Granada.
1.518	5.231	25.761	»	»	»	10.974	667.110	686.073	»	»	18.963 Guadalajara.
17.809	»	275	»	»	»	34.035	6.480.029	6.511.032	»	»	31.003 Guipúzcoa.
29.322	21.660	12.019	»	»	»	13.122	2.069.658	2.098.324	»	»	28.666 Huelva.
328	4.334	11.972	»	»	»	17.633	837.862	890.997	»	»	53.135 Huesca.
17.389	26.453	50.809	»	»	»	19.429	1.760.698	1.747.495	13.203	»	» Jaén.
1.121	7.492	57.423	»	»	»	30.102	1.215.945	1.210.433	5.512	»	» León.
5.291	25.661	41.840	»	»	»	18.978	1.040.305	1.168.251	»	»	127.946 Llerida.
1.962	7.662	25.816	»	»	»	10.612	1.241.965	1.259.079	»	»	17.114 Logroño.
4.269	9.629	33.077	»	»	»	25.034	968.883	991.892	»	»	23.009 Lugo.
4.164.710	541.900	427.894	»	»	»	568.563	20.952.777	20.701.444	251.333	»	» Madrid.
8.382	42.893	16.226	»	»	»	83.007	3.173.635	4.307.476	»	1.133.841	Málaga.
7.166	14.689	66.941	»	»	»	51.415	2.272.428	2.490.854	»	218.426	Murcia.
»	»	166.911	»	»	»	140.741	1.677.446	1.048.607	628.839	»	» Navarra.
1.947	5.402	35.920	»	»	»	81.240	844.668	746.013	98.655	»	» Orense.
44.600	25.935	330.600	»	»	»	96.527	3.816.342	3.583.218	233.124	»	» Oviedo.
7.632	6.994	10.727	»	»	»	11.843	733.552	722.604	10.948	»	» Palencia.
27.667	4.865	57.409	»	»	»	26.156	1.479.430	2.380.897	»	»	901.467 Pontevedra.
20.400	12.943	23.434	»	»	»	24.217	1.590.945	1.683.652	»	»	92.707 Salamanca.
39.081	39.819	60.332	»	»	»	34.568	3.477.983	3.878.853	»	»	400.870 Santander.
5.694	7.569	149.876	»	»	»	13.574	904.122	1.025.279	»	»	121.157 Segovia.
27.026	89.703	16.732	»	»	»	81.277	5.851.321	5.696.989	154.332	»	» Sevilla.
8.114	5.208	26.317	»	»	»	12.169	789.450	1.002.868	»	»	213.418 Soria.
809	6.363	21.456	»	»	»	28.938	1.754.093	1.937.109	»	»	183.016 Tarragona.
875	5.782	30.002	»	»	»	8.667	450.164	999.358	»	»	649.194 Teruel.
9.935	18.553	38.412	»	»	»	19.217	1.382.112	1.579.595	»	»	197.483 Toledo.
101.681	81.426	62.947	»	»	»	21.467	8.146.031	8.718.637	»	»	572.606 Valencia.
1.784	27.939	80.814	»	»	»	17.806	1.387.087	1.587.910	»	»	200.823 Valladolid.
8.529	»	»	»	»	»	1.526	5.561.355	6.850.572	»	1.289.217	Vizcaya.
822	9.932	17.452	»	»	»	8.520	895.263	880.492	14.776	»	» Zamora.
14.941	64.917	33.149	»	»	»	78.114	3.392.012	2.932.818	459.194	»	» Zaragoza.
12.709	32.985	50.776	»	»	»	23.656	1.951.983	1.897.749	54.239	»	» Baleares.
12.807	11.384	3.243	»	»	»	20.381	768.884	891.519	»	122.635	Canarias (Canarias).
40.273	5.080	3.444	»	»	»	40.605	962.447	-1.107.288	»	144.841	Canarias (Las Palmas).
»	»	17.537.081	19.910.312	18.865.945	31.190.785	4.788.220	98.223.777	78.829.996	19.393.781	»	» Oficinas centrales.
5.044.939	2.000.304	20.086.292	19.910.312	18.865.945	31.190.785	7.235.764	247.141.779	243.415.704	21.581.156	17.855.081	
4.741.419	1.929.302	3.147.427	21.020.535	15.245.767	27.803.710	15.689.271					
+ 303.520 +	71.002 +	16.938.865	-1.110.273	+ 3.620.178	+ 3.384.075	-8.453.507 +	3.726.075		+ 3.726.075		

que han excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante los

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Artículos	Consumos
Alava	»	»	246.210	»	96.013	92.756	519	50.017	3.532	945	»
Albacete	2.431.583	985.466	420.733	637.429	10.159	112.469	169	1.243.614	»	»	70.732
Alicante	4.015.512	2.681.986	1.259.312	1.711.203	29.305	109.164	17.150.560	611.169	»	11.628	174.729
Almería	2.211.993	616.221	620.017	490.809	471.245	54.245	1.831.076	12.071	»	293.632	92.114
Ávila	2.137.328	493.665	293.044	338.685	10.152	122.765	»	67.099	»	»	51.556
Badajoz	7.411.628	1.939.148	578.756	1.969.246	162.629	259.620	657.979	364.275	»	»	126.022
Barcelona	12.772.021	25.422.050	33.723.827	14.480.453	296.441	424.519	116.332.049	3.649.730	237.451	2.526.469	95.634
Burgos	2.345.700	1.205.189	500.536	982.839	180.632	204.711	5.570	55.395	»	»	37.515
Cáceres	3.877.680	963.407	262.453	1.078.533	59.948	124.972	331.025	9.200	»	»	20.753
Cádiz	4.584.231	3.041.068	3.171.784	2.346.690	90.063	29.357	6.771.798	810.052	26.584	»	632.502
Castellón	3.132.511	1.615.227	490.736	822.250	29.357	195.704	373.746	119.828	»	»	15.601
Ciudad Real	3.960.160	1.908.730	510.754	2.367.137	369.373	199.665	3.512	2.814.385	»	1.850	125.473
Córdoba	5.980.171	2.193.938	1.175.587	2.307.884	937.409	176.275	55.931	314.218	119.270	191	105.036
Coruña	5.309.963	2.428.426	1.601.459	1.562.802	34.618	233.186	6.729.239	53.020	23.706	»	332.472
Cronca	2.458.416	588.982	251.717	576.506	26.472	129.708	783	1.9.336	»	15	105.591
Cyona	3.263.110	2.497.747	1.084.011	1.021.371	98.337	199.559	31.382.633	125.689	55	»	33.662
Canada	5.818.344	1.451.750	1.933.909	1.836.206	246.895	102.685	89.101	1.631.396	»	8.037.254	189.175
Guadalajara	2.390.793	541.114	311.738	388.819	57.866	157.886	»	20.757	»	»	13.590
Guipúzcoa	»	»	1.186.576	»	66.915	421.766	46.485.114	61.937	25.124	»	»
Huelva	2.767.666	1.012.142	996.738	620.624	1.172.900	70.176	7.881.075	306.124	»	»	164.208
Huesca	2.450.948	620.233	363.033	376.254	30.869	153.866	252.332	16.183	»	»	6.515
Jaén	4.900.330	1.761.077	1.033.811	1.685.633	1.589.580	218.612	2.774	70.067	66.324	400	279.164
León	3.283.001	928.111	488.085	1.000.780	361.800	238.752	161	82.459	760	500	58.184
Lérida	3.114.495	1.297.139	426.085	602.480	225.045	165.776	124.310	144.954	»	»	13.374
Logroño	2.243.012	1.030.519	465.333	525.774	45.080	101.796	1.008	162.333	936	2.147.825	195.106
Lugo	3.116.120	837.894	319.434	761.620	91.264	161.897	84.887	16.771	»	»	21.481
Madrid	17.570.195	14.401.183	63.058.487	22.591.609	24.011	235.054	744.135	413.227	958.232	1.123.350	219.442
Málaga	5.469.635	2.386.099	2.802.749	2.388.716	43.552	38.644	8.443.379	107.872	98.924	1.570.118	163.037
Murcia	4.204.577	2.079.801	1.668.416	1.136.962	527.357	58.619	4.838.006	453.976	»	4.818	157.204
Navarra	»	»	274.895	»	85.629	67.110	112.423	971.656	»	3.911.349	»
Orense	2.682.602	692.255	348.357	505.619	44.534	146.738	62.764	49.297	»	»	»
Oviedo	4.126.245	2.571.506	2.744.335	1.982.435	651.804	249.043	14.663.650	106.711	181.632	41.669	418.604
Palencia	2.330.789	680.496	335.123	565.452	80.302	121.935	22.864	20.482	»	4.627	35.118
Pontevedra	3.733.208	1.930.810	1.037.322	1.001.658	6.467	167.307	8.060.241	93.399	34	»	34.295
Salamanca	4.234.247	1.323.104	645.823	1.080.400	19.219	206.494	342.822	46.179	10.874	321	31.934
Santander	2.380.905	1.884.014	2.750.964	1.832.536	617.998	134.840	20.932.025	87.733	138.546	»	130.754
Segovia	2.309.192	563.827	346.385	404.337	5.716	104.704	282.878	29.880	»	2.035	6.304
Sevilla	12.817.836	3.434.533	2.980.160	5.220.794	306.049	145.819	28.997.148	524.159	268.158	»	292.510
Soria	1.420.775	338.726	218.470	383.533	28.554	121.074	»	20.805	»	999.723	99.054
Tarragona	3.634.788	2.028.284	842.314	774.636	117.136	155.450	2.880.652	148.380	29	103	63.142
Teruel	2.145.248	667.579	273.798	330.620	220.222	178.467	»	3.415	»	1.999.493	»
Toledo	4.765.735	1.545.257	495.597	829.205	12.423	256.828	58	681.675	»	4.776	73.448
Valencia	13.285.855	8.444.131	3.448.286	4.800.661	15.235	386.481	21.331.939	1.176.269	28.838	743.247	302.105
Valladolid	3.582.142	1.430.240	1.396.522	1.614.153	108	144.772	38.494	197.018	51.733	924.270	127.170
Vizcaya	»	»	5.610.301	»	159.263	381.148	45.817.769	3.672.031	17.863	»	»
Zamora	2.680.747	817.207	364.676	648.616	7.524	169.176	22.204	146.565	»	»	8.752
Zaragoza	4.842.278	2.531.845	2.003.797	1.701.966	68.563	229.614	3.350	1.169.320	25.853	8.746.421	527
Baleares	2.663.813	1.912.895	1.029.754	915.326	13.232	163.358	2.634.287	247.809	7.806	11	119.935
Canarias (Tenerife)	1.360.027	663.974	627.910	528.886	3.060	43.718	1.789.244	98.975	47.218	»	140.428
Canarias (Las Palmas)	1.565.736	896.239	632.872	496.022	»	19.519	2.438.884	906.152	32.036	»	510
Oficinas centrales	»	120.531	58.232.497	178.435	»	»	321.973	5.259.548	»	17.184.136	»
Recaudado en 1924-25	200.278.303	111.456.976	207.935.493	91.795.585	9.885.875	8.419.295	401.299.184	29.062.197	2.338.790	49.351.302	5.325.162
Recaudado en 1923-24	191.559.922	97.211.035	233.721.802	89.033.745	9.179.099	7.582.591	362.311.311	30.276.783	2.267.960	54.606.051	10.339.663
Diferencia en 1924-25	+8.718.381	+14.245.941	-30.786.309	+2.761.840	+706.776	+836.704	+35.987.873	-1.214.586	+70.830	-5.254.749	-5.014.501

núm. 2.

meses de Julio a Febrero del año económico de 1924-25, comparada con la de igual periodo de 1923-24.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1924-25	TOTAL recaudado en 1923-24	DIFERENCIAS en 1924-25		PROVINCIAS
									Más	Menos	
23.769	»	182.510	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18.929	165.363	173.489	»	»	»	797.328	1.493.599	1.620.628	»	127.029	Alava.
57.734	362.875	111.420	»	»	»	281.677	6.551.917	6.152.120	399.797	»	Albacete.
25.664	104.164	46.864	»	»	»	777.677	29.041.018	25.003.127	3.037.891	»	Alicante.
20.081	69.953	402.841	»	»	»	135.513	6.905.619	6.245.691	659.928	»	Almería.
71.239	346.300	211.537	»	»	»	109.622	4.165.796	3.989.571	177.225	»	Ávila.
2.835.655	4.079.284	1.355.119	»	»	»	656.770	14.822.209	14.574.150	248.059	»	Badajoz.
77.494	150.935	183.457	»	»	»	4.596.751	22.827.853	22.846.429	»	5.625.576	Barcelona.
57.837	135.779	207.082	»	»	»	367.885	6.799.719	6.335.944	463.775	»	Burgos.
43.257	524.450	151.398	»	»	»	342.423	7.571.032	8.477.247	»	906.155	Cáceres.
102.222	169.866	104.109	»	»	»	4.863.191	27.125.091	25.089.157	2.036.934	»	Cádiz.
12.551	242.071	149.514	»	»	»	351.552	7.536.709	6.315.251	721.458	»	Castellón.
90.479	451.097	220.925	»	»	»	563.044	13.230.539	10.872.777	2.357.762	»	Ciudad Real.
205.460	471.784	204.831	»	»	»	629.570	14.757.679	14.302.829	454.850	»	Córdoba.
9.679	100.650	315.817	»	»	»	741.430	19.922.446	20.357.597	»	495.151	Coruña.
107.755	324.104	173.865	»	»	»	221.543	4.914.679	5.027.943	»	113.264	Guena.
21.251	286.450	81.585	»	»	»	514.940	40.831.843	36.777.179	4.054.664	»	Gerona.
41.181	83.531	158.474	»	»	»	446.367	22.172.621	23.649.783	»	1.477.162	Granada.
124.848	»	147.109	»	»	»	221.256	4.387.040	4.343.058	43.972	»	Guadalajara.
353.159	222.924	138.286	»	»	»	1.956.659	50.486.048	46.369.583	4.116.465	»	Huixarcoa.
33.034	155.030	112.638	»	»	»	670.794	16.376.816	14.841.284	1.535.532	»	Huelva.
116.259	390.014	298.428	»	»	»	964.184	5.535.163	5.052.633	482.536	»	Huesca.
38.308	119.575	272.888	»	»	»	620.169	13.032.672	12.331.172	701.500	»	Jaén.
52.721	174.763	130.599	»	»	»	538.934	7.411.776	7.107.497	304.279	»	León.
35.074	159.399	189.366	»	»	»	1.015.159	7.483.900	7.237.803	249.097	»	Lérida.
65.505	55.111	210.380	»	»	»	410.407	7.614.973	6.102.941	1.512.032	»	Logroño.
38.015.726	2.997.618	1.619.299	»	»	»	473.939	6.216.303	6.159.678	65.625	»	Lugo.
97.413	380.749	172.969	»	»	»	8.329.325	172.301.914	165.056.245	7.245.669	»	Madrid.
94.285	374.890	400.042	»	»	»	1.634.414	25.632.531	23.703.252	1.929.279	1.070.721	Málaga.
»	»	431.322	»	»	»	741.589	16.733.905	16.248.708	485.198	»	Murcia.
33.367	75.259	141.937	»	»	»	1.654.579	7.518.954	7.826.972	»	308.016	Navarra.
522.560	493.253	536.091	»	»	»	355.749	5.144.535	5.055.079	89.457	»	Orense.
80.747	137.218	136.578	»	»	»	1.325.225	30.594.431	27.894.692	2.697.769	»	Oviedo.
223.534	189.199	195.758	»	»	»	254.399	4.805.160	4.533.236	271.924	»	Palencia.
217.623	138.596	190.123	»	»	»	512.500	17.245.732	17.509.254	»	253.472	Pontevedra.
325.720	405.684	329.595	»	»	»	432.161	8.902.028	8.749.561	152.467	»	Salamanca.
65.934	94.013	492.925	»	»	»	522.212	32.473.526	33.897.914	»	1.424.388	Santander.
237.525	863.570	231.286	»	»	»	310.591	4.939.291	4.771.787	217.504	»	Segovia.
83.563	46.342	253.635	»	»	»	1.351.329	57.669.632	48.549.015	9.120.567	»	Sevilla.
80.760	322.378	107.749	»	»	»	184.839	4.211.183	4.143.392	67.791	»	Soria.
23.632	109.957	171.381	»	»	»	714.613	11.573.714	10.952.618	621.096	»	Tarragona.
49.331	295.300	252.852	»	»	»	138.367	5.511.238	5.859.907	»	348.569	Toruel.
917.912	916.071	567.764	»	»	»	512.285	9.765.219	9.167.601	597.618	»	Toledo.
26.894	236.100	324.257	»	»	»	1.624.610	57.989.454	52.589.365	5.400.089	»	Valencia.
97.258	»	508.960	»	»	»	555.849	10.100.722	10.005.386	95.336	»	Valladolid.
12.073	112.325	122.015	»	»	»	5.963.829	62.192.746	58.051.587	4.141.159	»	Vizcaya.
145.618	536.413	264.268	»	»	»	236.610	5.348.490	5.004.963	343.527	»	Zamora.
163.003	320.311	170.349	»	»	»	1.404.110	23.673.943	23.921.647	»	247.704	Zaragoza.
124.782	84.944	83.498	»	»	»	488.863	10.850.802	9.603.719	1.247.083	»	Baleares.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40.050	Canarias (Tenerife).
73.738	68.063	27.907	»	»	»	375.214	7.532.892	7.300.789	232.103	»	Canarias (Las Palmas).
»	»	19.700.342	173.503.932	171.663.754	228.972.826	37.666.338	713.004.282	697.709.242	15.295.040	»	Oficinas centrales.
46.364.873	18.593.783	33.355.496	173.503.932	171.663.754	228.972.826	91.473.967	1.881.076.793	1.821.579.314	71.894.878	12.397.399	
43.396.285	17.735.755	22.582.713	169.453.782	145.153.932	222.882.805	107.283.580					
+2.968.598	+ 853.023	+ 10.772.783	+ 4.050.150	+ 26.509.822	+ 6.090.021	- 15.809.613	+ 59.497.479	+ 59.497.479			

## Estado núm. 3.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Febrero del ejercicio de 1924-25 y los meses transcurridos del mismo, comparada con la de iguales períodos del 1923-24.

	FEBRERO			JULIO A FEBRERO		
	1923-24	1924-25	Diferencias en 1924-25	1923-24	1924-25	Diferencias en 1924-25
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	104.275.774	97.015.816	- 7.259.958	703.704.957	708.786.695	+ 5.081.838
Idem id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	60.309.531	51.902.186	- 8.407.345	420.165.115	459.285.816	+ 39.120.701
Por Tabacos.....	21.029.585	19.910.312	- 1.119.273	169.453.782	173.503.932	+ 4.050.150
Por Timbre.....	15.245.767	18.865.945	+ 3.620.178	145.153.932	171.683.754	+ 26.529.822
Idem en las Oficinas centrales.....	27.866.710	31.190.785	+ 3.324.075	222.832.805	228.072.826	+ 5.240.021
Por Loterías.....	4.634.112	3.857.058	- 777.054	29.297.490	22.765.657	- 6.531.833
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	10.122.822	24.369.677	+ 14.246.855	130.921.233	116.098.113	- 14.823.120
Por los demás conceptos.....						
TOTALES.....	243.415.704	247.141.779	+ 3.726.075	1.821.579.314	1.881.076.793	+ 59.497.479

Madrid, 6 de Febrero de 1925.—El Subsecretario, Corral.

per regimiento pesado de guarnición en el Puerto de Santa María, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo efectúa.—Puerto de Santa María, 11 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Andrés Castillo. JG—1845

3.625

CHERCOLES VIDA, Manuel; hijo de Petra, natural de Santa María Huerta, Ayuntamiento de ídem, provincia de Soria, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años de edad, estatura 1,574 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera, D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 13 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián Alau. JG—1798

3.626

CHOUSA ARES, Francisco; hijo de Manuel y Teresa, natural del Sou, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Sou; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumaria que se le sigue por falta de presentación para ingreso en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Noya, 23 de Febrero de 1925. Higinio Fernández. JM—1815

3.627

DELGADO RODRIGUEZ, Gregorio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Orotava, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,561 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color olivo, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en la Orotava, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santa Cruz de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Sabas Navarro Briuzdon, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife 10 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Sabas Navarro. JG—1860

3.628

DIAZ GONZALEZ, Diego; hijo de Marnel y de Joaquina, natural de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cáceres para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Francisco Lara y Gómez, con destino en el batallón de Montaña Gómera Hierro, 11 de Cazadores, de guarnición en Plasencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Plasencia, 24 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Francisco Lara. JG—1855

3.629

ENSENAT SIMO, Miguel; hijo de José y de Antonia, natural de Andraitx, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,629 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompart Ramis, residente en dicho regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 18 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart. JG—1844

3.630

ERRO DUCAY, José; hijo de Martín José y de Martina, natural de Villanueva, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; sus señas personales son: talla 1,642, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente estrecha, aire marcial; domiciliado últimamente en Villanueva, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 19 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—1854

3.631

FABEIRO FERNANDEZ, Jesús Jaime; hijo de Jesús y de Manuela, natural y vecino de Muros, soltero, marinero, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas al pelo, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin barba; a quien se le instruye expediente por no haberse presentado el día 13 de

Enero de 1924, para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, don Severino Comis Sixto, en la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Muros, 19 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Severino Comis. JM—1807

3.632

FERNANDEZ ALVAREZ, Camilo; hijo de Benigno y de Benigna, natural de Villamea, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 17 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—1887

3.633

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Salvador y de Concepción, natural de Gesta, Ayuntamiento de Lalin, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, estatura 1,606 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—1891

3.634

FERNANDEZ LOPEZ, Valeriano; hijo de Julián y de Cecilia, natural de Badornelo, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,628 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Badornelo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a cumplir el segundo plazo por hallarse acogido a los beneficios del capítulo veinte; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Roberto Iglesias Casas, Capitán de Artillería, con destino en el 16 Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 10 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Roberto Iglesias Casas. JG—1907

3.635

FERNANDEZ LOPEZ, José; hijo de José y de Francisca, natural de Faz, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, 111; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 11 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde Rodríguez.

JG—1825

3.636

FERNANDEZ RIOS, Gregorio; hijo de Benito y de Vicenta, natural de Villamayor de Campo (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad y 1,650 metros de estatura, sus señas son éstas: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguileña, poca barba, boca pequeña, color bueno, aire marcial; domiciliado últimamente en Villamayor de Campo (Zamora), y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Eloy Ríos Martín, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Salamanca, 13 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Eloy Ríos Martín.

JG—1870

3.637

FIGUERAS YORDI, Juan; hijo de Manuel y de María, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad, estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba ídem; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 13 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián.

JG—1797

3.638

FID ISERN, Juan; hijo de Miguel y de Ana María, natural de Alaró, provincia de Baleares, de veintiún años de edad; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Palma, núme-

ro 61, D. Pedro Llompарт Ramis, residente en dicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma a 15 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompарт.

1835

3.639

GABELLA SUTIL, Juan; hijo de Agustín y de Paula, natural de Traadillos, provincia de Zamora, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería del Regimiento La Victoria, número 76, D. Manuel de Nájera y Vega, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 14 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Manuel de Nájera.

JG—1876

3.640

GARCIA FERNANDEZ, José María; hijo de José y de Basilisa, natural de Hortas, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 12 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.

JG—1826

3.641

GARCIA FERNANDEZ, Tomás; hijo de Ignacio y de María, natural de Requejo, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Jesús García Martínez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 4 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Jesús García.

JG—1882

3.642

GARCIA GARCIA, Francisco; hijo de José y de Filomena, natural de Miño, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regi-

miento de Zapadores Minadores don Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 11 de Febrero de 1915.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.

JG—1827

3.643

GARCIA PEREZ, Serafín; hijo de Pedro y de Jesusa, natural de Castañera, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, estatura 1,685 metros, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, frente espaciosa, su aire natural; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, D. Eleuterio Velasco Joaquín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 12 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eleuterio Velasco.

JG—1875

3.644

GARCIA SUAREZ, Adelino; hijo de Evaristo y de María, natural de Villanadas, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 13 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.

JG—1833

3.645

GARCIA SUAREZ, Jesús; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Parada la Nueva, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 11 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.

JG—1830

3.646

GONZALEZ, José; hijo de Bernarda, natural de Santa Cruz de Tenerife, Canarias, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,641 metros, desconociéndose las demás; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, y sujeto a expediente por haber faltado a concentra-



ción a la Caja de recluta de Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Sabas Navarro Brinsdon, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería Tenerife número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 10 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Sabas Navarro.

JG—1862  
3.647

GONZALEZ FANDOS, Manuel; hijo de Manuel y de Angela, natural de Cáceres, de veinticuatro años de edad, de oficio carpintero, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba nascente, boca pequeña, color sano, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de recluta de San Sebastián número 78; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de la Montaña ante el Juez instructor D. Emilio Fernández, con destino en el primer regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 19 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Emilio Fernández.

JG—1792  
3.648

GONZALEZ MARTINEZ, José; hijo de Domingo y Josefa, natural de Abanza, Ayuntamiento de Castropol, provincia de Oviedo, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Castropol; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Auguste Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Auguste Comas.

JG—1889  
3.649

GONZALEZ SANCHEZ, Tomás; hijo de Ramón y de María, natural de Mozo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,674 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz roma, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente amplia, aire marcial, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona ante el Juez instructor D. Aurelio Goñi Iraeta, Capitán de Artillería con destino en el regimiento de Plaza y Posición número 4, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 18 de Febrero de 1925.—Aurelio Goñi.

JG—1848  
3.650

GRANADO RODRIGUEZ, Rafael;

hijo de Román y de Gregoria, natural de Villamayor de Campos, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,611 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y barba regulares, sin señas particulares, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Roberto Iglesias Casas, Capitán de Artillería con destino en el 16.º Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 12 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Roberto Iglesias.

JG—1910  
3.651

GULLERMO SALVADOR, Isidoro; hijo de Vitoriano y de María, natural de Palazuelos de las Cuevas, provincia de Zamora, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,658 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba lampiña, boca regular color bueno, frente estrecha; domiciliado últimamente en San Vicente de la Cabeza, provincia de Zamora, a quien se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 14 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.

JG—1903  
3.652

JUNGENT BALLESTER, Eduardo; hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camiserero, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Enrique Sebastián Aláu, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 13 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián.

JG—1796  
3.653

LAGE ALVAREZ, José; hijo de Manuel y de Javiara, natural de San Andrés de Castro, Ayuntamiento de Canedo, provincia de Orense, casa-

do, profesión labrador, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Canedo; procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reserva de Orense, número 65, D. Luis Soto Rodríguez, residente en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 14 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Luis Soto.

JG—1817  
3.654

LASTRA MENDEZ, Francisco; hijo de José y de María, natural de Orrea, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Oviedo, 10 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.

JG—1820  
3.655

LOPEZ GRANDO, Isidro; hijo de Evaristo y de Jesusa, natural de Figaredo, Ayuntamiento de Candamo, provincia de Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 10 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.

JG—1819  
3.656

LOPEZ JULVE, Juan; hijo de Pedro y de Jorja, natural de Castellote, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, estado soltero, oficio jornalero, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba clara, color sano, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcañiz para su destino a Cuerpo; comparecerá en Manresa, ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Batallón Montaña Reus, sexto de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 14 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Santiago Roca.

JG—1813  
3.657

LOPEZ MARTINEZ, Ramón; hijo de Faustino y de Elvira, natural de

Carranza, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, estatura 1,601 metros; domiciliado últimamente en Carranza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería de plaza y posición número 3 D. Nicolás Abarcá Iefe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 12 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Abarcá.

JG—1808

3.653

MARI MARI, José; hijo de Juan y de Francisca, natural de San José, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, su estatura 1,655 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ibiza, número 115, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Grau Sanz, de Ingenieros, con destino en el Grupo de Menorca, de guarnición en Villa Carlos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Mahón, 12 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Juan Grau.

JG—1811

3.659

MARTIN MELGO, Simeón; hijo de Segundo y de Amalia, natural de Kerva, provincia de Huelva, nació en Mayo de 1903, de oficio jornalero, estatura 1,600 metros, pelo castaño, ojos negros, cejas negras, nariz regular, boca grande, color bueno, frente ancha, aire bueno, producción buena, estado soltero, tuvo entrada en la Caja de recluta de Avila en 1.º de Agosto de 1924, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia a 11 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández.

JG—1847

3.660

MARTIN ARRANZ, Heliodoro; hijo de Mariano y de María, natural de Navas de Oso, provincia de Segovia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por falta de Recluta de Segovia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Cristóbal Díaz Sánchez, con destino en el 14.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—

Valladolid, 7 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Cristóbal Díaz.

JG—1908

3.661

MARTIN LLANOS, Manuel; hijo de José y de Antonia, natural de Orotava, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,567 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, tiene una cicatriz en el lado izquierdo de la cara; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Sabas Navarro Brinadón, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 8 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Sabas Navarro.

JG—1859

3.662

MARTIN MARTIN, Crescencio; hijo de Daniel y de Dolores, natural de Valdelagove, provincia de Salamanca, de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca, ante el Juez instructor don Severiano González Fernández, Alférez de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 7 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Severiano González.

JG—1881

3.663

MARTIN PALLARES Mannel; hijo de José y de Ventura, natural de Iglesias del Cid, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Enrique Meneses

Minguez, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 21 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—1849

3.664

MINAMBRES GARCIA, Evelio; hijo de David y de Laureana, natural de Villanazar, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,695 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba corta, boca pequeña, color rubio, frente regular, aire ligero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Jesús García Martínez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Salamanca, 9 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Jesús García.

JG—1883

3.665

MENDEZ GONZALEZ, Ramón; hijo de Fernando y de Teresa, natural de Castañedo, Ayuntamiento de Cudillero, provincia de Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Oviedo, 11 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.

JG—1823

3.666

MENDEZ FERNANDEZ, Segundo, hijo de José y de María, natural de Folgerna, Ayuntamiento de Tisier, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pavia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Oviedo, 11 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.

JG—1831

3.667

MENDEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de José y de Benita, natural de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,677 metros, ignorándose las demás

señas; domiciliado últimamente en Cangas de Tineo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar ante el Juez instructor D. Joaquín Carvalho Álvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14.º regimiento pesado de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 12 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvalho. JG—1806

3.663

MESTRE BAUZA, Rafael; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Palma, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Palma; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompart Ramis, residente en dicho regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Palma, 17 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart. JG—1835

3.663

MIGUELINA IRIARTE, José; hijo de Felipe y de Juana, natural de Sumbilla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Sumbilla; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera, D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no que efectuarse será declarado rebelde.—Mataró, 13 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—1795

3.670

MIMBACAS BONAVIA, Miguel; hijo de José y María, natural de Argentina, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de profesión barbero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Espolla, provincia de Gerona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera, D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mataró, 13 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—1794

3.671

MORA COLIGNON, Juan; hijo de Antonio y de Angela, natural de Burdeos (Francia), de estado soltero, de profesión peluquero, de veintisiete años, sus señas: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba regular, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), a quien se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zalozaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 14 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—1904

3.672

MOZO LACUEY, Bartolomé; hijo de Antonio y María, natural de Sos, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de oficio del campo, de veintitrés años de edad, estatura 1,647 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de ídem, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—1914

3.673

MUÑOZ BETANZOS, Manuel; hijo de Manuel y de Elisa, natural de Rociana, provincia de Huelva, de estado se ignora, profesión del campo, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Rociana; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor del regimiento Infantería Granada, número 34, Comandante D. Vicente Gómez Coronas, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Sevilla, 15 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Vicente Gómez. JG—1805

3.674

MADRID RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Isidro y de Matilde, natural de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en París (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a este regimiento; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. José Díez Fernández, Alférez de Artillería con destino en el 11.º regimiento ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 14 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, José Díez Fernández. JG—1900

3.675

NIRACLE PUJOL, Andrés; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Torredembarra, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,642 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba naciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Torredembarra y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarragona, número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor don Arturo Triana Gutiérrez, de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 22 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Arturo Triana. JG—725 (rectificada)

3.676

NUÑEZ ABELLEIRA, Eduardo; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Penarrubia, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, sin aire bueno, domiciliado últimamente en Penarrubia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca, ante el Juez instructor D. José Miguel Brazado, Alférez de Caballería, con destino en el regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 12 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, José Miguel. JG—1871

3.677

GROZ BARBERIAIN, Jerónimo; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Añorcas, provincia de Navarra; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguet, Juez instructor en el cuartel que América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarse lo será el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 14 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—1800

3.678

PACER MARTÍ, José; hijo de José y de María, natural de Vendrell, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sa-

no; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarragona, número 59, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor don Arturo Triana Gutiérrez, de Infantería, con destino en el regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 15 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Arturo Triana.

JG—1893

3.579

PERAL NAVAS, Felipe; hijo de Celedonio y de Higinia, natural de Barraco, provincia de Avila, de veintidós años de edad, de estatura 1,685 metros, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Avila, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor, D. Benjamín Santos Cabeza, Teniente de Artillería, con destino en el 14 regimiento ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 10 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Benjamín Santos.

JG—1909

3.680

PEREZ GARCIA, José; hijo de Ricardo y de Manuela, natural de Sebrón, Ayuntamiento de Roal, provincia de Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, núm. 111; comparecerá en término de 30 días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores don Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 12 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.

JG—1829

3.681

PRADO PRIETO, Pablo del; hijo de Germán y de Petra, natural de Rabanales, provincia de Zamora, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rabanales; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Alférez del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Guillermo Sánchez Fernández, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Guillermo Sánchez.

JG—1878

3.682

PUJOL PADRE, Ezeban; hijo de Narciso y de María, natural de San Felis de Guixols, Ayuntamiento de San Felis de Guixols, provincia de

Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,677 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en San Felis de Guixols, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera D. Enrique Sebastián Aiaa, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Enrique Sebastián.

JG—1793

3.593

RAMIRO ROQUE, Joaquín; hijo de Manuel y de María Antonia, natural de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,646 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cáceres para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Plasencia ante el Juez instructor D. Francisco Lara Gómez, con destino en el Batallón de montaña Gomera-Hierro, número 11 de Cazadores, de guarnición en Plasencia (Cáceres), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Plasencia, 24 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Francisco Lara.

JG—1856

3.684

RETUERTO ZABALLA, Tomás; hijo de Ramón y de Telesfora, natural de Arul, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,799 metros, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería de plaza y posición número 3 don Nicolás Abaroa Leta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 12 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Abaroa.

JG—1809

3.685

RODRIGUEZ, José; hijo de Mario, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, estatura 1,605 metros, domiciliado últimamente en Aranjuez; procesado por faltar a con-

centración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Julio Suárez López Pando, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Julio Suárez.

JG—1791

3.686

RODRIGUEZ GARCIA, Silvino; hijo de Rafael y de Josefa, natural de San Cristóbal, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, profesión jornalero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, núm. 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 10 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.

JG—1818

3.687

RODRIGUEZ, Seraffín; hijo de incógnito y de Manuela, natural de Picoña, Ayuntamiento de Salceda, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Picoña; procesado por haber faltado a concentración a filas para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días a partir de su publicación en la GACETA DE MADRID ante el Alférez Juez instructor del regimiento Cazadores de Albuera, décimo sexto de Caballería, D. Severiano González Fernández, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 13 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Severiano González.

JG—1872

3.688

RUCETA ORTIZ, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Undus de Serda, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, boca pequeña, barba gorda, color sano, estatura 1,648 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarragona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el batallón de Montaña Reus, 6.º de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 18 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Santiago Roca.

JG—1814

3.689

SALMON PECHCO, Angel; hijo de Toribio y de Candelaria, natural de Camargo (Santander), de veintidós años

de edad; domiciliado últimamente en Camargo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de instrucción ante el Juez instructor D. Luis Hernández Francés, Capitán de Artillería con destino en el regimiento Artillería de Plaza y Posición número 1, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 12 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Luis Hernández.  
JG—1886

3.690

SANCHEZ HERNANDEZ, Sabino; natural del Tejado, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tejado, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juez instructor D. Eusebio Velasco Jonquín, de Caballería, con destino en el regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de dicha Arma, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 12 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eusebio Velasco.  
JG—1874

3.691

SANTOS LORENZO, Daniel; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Fernandina, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo rojo, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca grande, color blanco, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del regimiento Infantería la Victoria, número 76, D. Manuel de Nájera y Vega, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 14 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Manuel de Nájera.  
JG—1877

3.692

SANZ Y SANTISTEBAN, Dionisio; hijo de Claudio y de Justa, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cuatro años, siendo sus señas personales: pelo y cejas negros, nariz y boca regulares y particulares ninguna; domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya); procesado por deserción mercante; comparecerá en término de quince días ante el Teniente auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta y Merlo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 17 de Febrero

de 1925.—El Juez instructor, Raimundo Fernández.  
JG—1804

3.693

SARRI VILA, Antonio; hijo de Salvador y de Raimunda, natural de Florejachs, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Florejachs; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 21 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Valbuena.  
JG—1895

3.694

SANCA LOPEZ, Agustín; hijo de Juan y de Ramos, natural de Cenico-ro, provincia de Logroño, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,775 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Rentería (Guipúzcoa); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería de plaza y posición número 3 D. Nicolás Abaroa Lete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 16 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Abaroa.  
JG—1860

3.695

SERRANO GONZALEZ, Ceferino; hijo de Rito y de Emeteria, natural de Albornos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Avila, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad, color blanco, pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Albornos; procesado por faltar a concentración a filas para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, décimosexto de Caballería, D. Severiano González Fernández, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 13 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Severiano González.  
JG—1878

3.696

SIMO LLADO, Juan; hijo de Vatedo y de Juana María, natural de Andraitx, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Andraitx; procesado por deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompart Ramis, residente en dicho Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 17 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart.  
JG—1840

3.697

SOCIAS PASCUAL, Juan; hijo de Miguel y de Catalina, natural de La Puebla, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en La Puebla; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompart Ramis, residente en dicho regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 15 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart.  
JG—1841

3.698

SOLE SORERALLS, Ramón; hijo de José y de Mónica, natural de Vilanova Sangueda, provincia de Lérida, de edad veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Florejachs, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro ante el Juez instructor D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 21 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Valbuena.  
JG—1894

3.699

SASTRE PAYA, Juan; hijo de Jaime y de Margarita, natural de Algaida, Ayuntamiento de Lluchmayer, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompart Ramis, residente en dicho regimiento, bajo apercibimiento que de no

efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 15 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart Ramis. JG—1812

3.700

SUAREZ MENDEZ, Casimiro; hijo de Antonio y Plácida, natural de Espino, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión carpintero, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba saliente; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, núm. 14; comparecerá en el término de 30 días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 10 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—1824

3.701

VALLIBILLO RIQUELME, José; hijo de Francisco y de María, natural de Llana de la Frontera, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, color moreno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Callego Porro, residente en la calle Sor Alzgría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Febrero de 1925. El Juez instructor, Julián Callego. JG—1829

3.702

VALLS VICENS, Marcelo; hijo de Tomás y de María, natural de Bagur, provincia de Gerona, estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años de edad, estatura 1,582 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Bagur, provincia de Gerona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 13 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián Alau. JG—1890

3.703

VARELA GOMEZ, Antonio; hijo de Domingo y de Carmen, natural

de Legonde, provincia de Lugo, de veintiséis años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Legonde y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Montforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Emilio Avilés Ruiz, Teniente de Artillería, con destino en el 15 Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 11 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Emilio Avilés Ruiz. JG—1843

RECLUTADO

3.704

VICENS OLIVER, Andrés; hijo de Miguel y de Juana Ana, natural de Santany, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, estatura 1,613 metros; domiciliado últimamente en Argel y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palma (Baleares), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor D. Diego Zamora Gómez, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento Mixto de Menorca, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mahón, 8 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Diego Zamora. JG—1869

3.705

VICENTE TRIGUEROS, Victoria-no, hijo de Paulino y de María, natural de Cabezón de Valderaduey, Ayuntamiento de Cabezón, partido judicial de Villalón, provincia de Valladolid, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión pastor, y señas siguientes: pelo negro, cejas y ojos negros, barba poca, color moreno; fué agrazado al reemplazo de 1924, su estatura 1,51 metros, vecindado últimamente en Monasterio de la Vega; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 11 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz. JG—1911

3.706

VIDAL, Antonio; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina.—Vigo, 9 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Bugallo. JM—1896

3.707

VILA BORRAS, Jaime; hijo de Jaime y de María, natural de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Palma; procesado por falta de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, don Pedro Llompart Ramis, residente en dicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 15 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart. JG—1838

3.708

VILLEGAS CAMPS, Andrés; hijo de Andrés y de Emilia, natural de Barcelona, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,644 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 13 de Febrero de 1925. El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—1861

3.709

VINOLAS DALMAU, Juan; hijo de Lorenzo y de María, natural de Vidreres, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,778 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera, don Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 13 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián. JG—1802

#### JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Distrito del Oeste, de esta ciudad, Secretario de D. Federico Grazes Vidal, en auto de hoy, dictado en expediente sobre suspensión de pagos del

hicante de panas de esta plaza don Francisco Serra Roca, hago público que en dicho auto se ha declarado en tal estado de suspensión de pagos a dicho comerciante, y calificado ese estado de insolvencia provisional, por ende el activo del pasivo; y que se ha convocado a junta general de acreedores para el día 29 de Abril próximo y hora de las diez y seis, en la Sala Audiencia del Tribunal Industrial de este Palacio de Justicia, Salón de San Juan, hasta cuyo día el actuario tendrá a disposición de los acreedores o sus representantes los antecedentes y a los efectos que previene el artículo 10, párrafo último de la ley de 26 de Julio de 1922, y que los acreedores podrán concurrir a la Junta personalmente o por medio de representantes con poder suficiente, o sus mandatarios, por ende o transferencia.

Barcelona, 26 de Febrero de 1925.—  
El Secretario accidental, Federico Grasses.

X-891

## CHANTADA

Don Celestino Noguero Fernández, Juez accidental de primera instancia de esta villa de Chantada y su partido.

Hago público: Que en el expediente promovido ante este Juzgado por Dolores Taboada López, casada, labradora, de cuarenta años de edad y vecina de San Ramón de Campos, en el término municipal de Carballedo, sobre declaración de ausencia de su marido José Vázquez Espino, se ha dictado auto en el día de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

“Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado, paradero de José Vázquez Espino, vecino del lugar de San Ramón de Campos, en el Municipio de Carballedo, partido judicial de Chantada; publíquese esta declaración, llamando a la vez a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en el lugar del último domicilio del ausente y en el de sus bienes, e insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto, dése cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes, la cual, por ahora, se confiere interinamente a la solicitante Dolores Taboada López, a fin de garantizar la seguridad de aquéllos.”

En su virtud y a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, se publica el presente edicto, a los efectos consiguientes de la resolución, cuya parte dispositiva queda inserta.

Dado en Chantada a 13 de Agosto de 1924.—El Secretario, Julián Bonto. El Juez de primera instancia, Celestino Noguero.

X-807

## MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada

por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, a escrito de doña Mercedes Altarriba Gaso, sobre que se declare la ausencia de su esposo D. Francisco Torres Balaguer, conocido también con el apellido Balader, que desapareció de su domicilio de esta Corte, en el mes de Octubre de 1914, se llama por el presente al D. Francisco Torres, para que dentro de dos meses comparezca, y a las personas que se crean con derecho a administrar sus bienes si aquí no se presentare.

Madrid, 24 de Febrero de 1925.—  
El Secretario, Fermín Suárez Jiménez.  
El Juez, Felipe Fernández Quirós.

X-798

## JUEGADOS MUNICIPALES

## AYORA

D. Francisco Ortín Ortín, Abogado, Juez municipal de la villa de Ayora, provincia de Valencia.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado por defunción del que lo desempeñaba, se anuncia la provisión de dicho cargo a concurso de traslado por término de treinta días, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes a dicha plaza presentar sus solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia de este partido, dentro del referido plazo.

Dado en Ayora a 13 de Marzo de 1925.—El Secretario, Manuel Esteve.—El Juez, Francisco Ortín.

JO-5294

## CUELLAR

D. Ricardo Martínez Castillo, Juez municipal letrado de Cuéllar.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión en concurso de traslado, de conformidad a lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes con los documentos correspondientes, ante el Sr. Juez de primera instancia de Cuéllar dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Cuéllar, 14 de Marzo de 1925.—El Secretario suplente, Epifanio Fraile.—El Juez municipal, Ricardo Martínez.

JO-5303

## JODAR

D. Miguel Alados Cano, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a traslado, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar en el Juzgado de primera

instancia del partido de Ubeda sus solicitudes documentadas dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, debiendo presentar con las solicitudes certificación de nacimiento y de buena conducta por el Alcalde de su domicilio y certificación de los conocimientos que posean los solicitantes para tales cargos; manifestándose que este término municipal consta de 9.187 habitantes, y los productos del cargo son los que corresponden exclusivamente por Arancel.

Se hace saber que el edicto expedido con fecha 9 de Febrero próximo pasado inserto en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 12 del mismo mes, queda anulado por el presente, por haber sufrido error en la redacción del primero.

Jodar, 14 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, Miguel Alados.

JO-5205

## LINARES DE LA SIERRA

D. Buenaventura Domínguez González, Juez municipal de esta villa de Linares de la Sierra.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse de conformidad con el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, en concurso de traslado, los aspirantes que deseen solicitarlas dirigirán sus instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia de Aracena, en término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público por medio del presente y otros de igual tenor en Linares de la Sierra a 13 de Marzo de 1925.—El Juez municipal, Buenaventura Domínguez.

JO-5293

## MUROS

D. Ramón de Artaza Malvarez, Abogado y Juez municipal de Muros (La Coruña).

Hago público: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal de Muros, se anuncia su provisión a concurso de traslado por término de treinta días, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Muros, dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Muros, 10 de Marzo de 1925.—El Secretario suplente, Lino García.—El Juez, Ramón de Artaza.

JO-5303

## JURISDICCION DE MARINA

## CARAMIÑAL

Por la presente cito a los señores R. Salvador y Compañía, José F. del Campo, Ruperto Castillo y Sociedad Española de Constructores, domiciliados últimamente en Santander, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta citación, se presenten por sí o por medio de sus representantes legales ante D. Matías González Andrés, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal y Juez instructor del expediente instruido como consecuencia del naufragio del vapor mercante español "Juan Cuaminghan", ocurrido en el año 1912 en la ría de Arosa, con el fin de ser notificados de la resolución recaída en dicho expediente, por estar interesados en el mismo, como consignatarios de parte de las mercancías que conducía dicho vapor.

Caramiñal, 17 de Febrero de 1925.  
El Juez instructor, Matías González.  
JM—1600

## CORCUBION

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto, folio número 139 de 1923 de Disponibles de este Trozo, Evaristo Conde Ozón, hijo de Silvestre y Francisca, natural y vecino de Codesos-Cea, deberá comparecer ante dicho Ayudante, Juez instructor, en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923, para recoger su cartilla naval; bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión, 17 de Febrero de 1925.  
El Juez instructor, Tomás Benítez.  
JM—1599

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto, folio número 50 de 1923 de Disponibles de este Trozo, Paulino Cruz Santos, hijo de Felipe y de Josefa, natural y vecino de Finisterre, deberá comparecer ante dicho Ayudante, Juez instructor, en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923, para recoger su cartilla naval; bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión, 16 de Febrero de 1925.

El Juez instructor, Tomás Benítez.  
JM—1598

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto, folio número 29 de 1923, Manuel Valdomar Valdivieso, de este Trozo, hijo de Andrés y de María, natural de Finisterre y vecino de Padrís, deberá comparecer ante dicho Ayudante, Juez instructor, en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923, para recoger su cartilla naval; bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión, 16 de Febrero de 1925.  
El Juez instructor, Tomás Benítez.  
JM—1597

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto, folio número 47 de 1923 de Disponibles de este Trozo, José Figueira Crespo, hijo de Antonio y de Manuela, natural de San Mamed-Carnota y vecino de Rateira, deberá comparecer ante dicho Ayudante, Juez instructor, en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923, para recoger su cartilla naval; bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión 19 de Febrero de 1925.  
El Juez instructor, Tomás Benítez.  
JM—1711

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto, folio número 2 de 1923 de Disponibles de este Trozo, Manuel Sande Domínguez, hijo de Manuel y de Columba, natural de Cea y vecino de Brens, deberá comparecer ante dicho Ayudante, Juez instructor, en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923, para recoger su cartilla naval; bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión 19 de Febrero de 1925.  
El Juez instructor, Tomás Benítez.  
JM—1710

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto, folio núm. 35 de 1923 de Disponibles de este Trozo, Manuel Piñeiro Costa, hijo de Manuel y María, natural de Pindo-Carnota y vecino de Pindo, deberá comparecer ante dicho Ayudante, Juez instructor, en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1923, para recoger su cartilla naval; bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión 20 de Febrero de 1925.  
El Juez instructor, Tomás Benítez.  
JM—1709

## MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baturone, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por este Juzgado de Marina se instruye expediente en averiguación de las causas que hayan motivado el extravío de la cédula de inscripción marítima del inscripto de este Trozo José Casas Orniste, que, según manifestación del expresado inscripto, la rompió su padre entre otros papeles; citándose por la presente a cuantas personas puedan declarar en pro o en contra de lo manifestado por el interesado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*.

Motril, 16 de Febrero de 1925.—  
El Juez instructor, Vicente Pérez.  
JM—1624

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Ardiaga y Adán, Capitán de corbeta, Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que en el instruido con motivo de la pérdida de la cartilla naval del inscripto del Trozo de Cádiz Joaquín Sanabria Antín, ha recaído resolución en el sentido de haberse acreditado debidamente la pérdida del citado documento, por lo que queda anulado y sin ningún valor, por extendersele duplicado del mismo.

Lo que se hace público con arreglo a lo preceptuado en la regla cuarta de la Real orden de 15 de Junio de 1918.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.  
JM—1645

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.